

CHEQUE

107705

QNA 02 MES ENE 5000300-DA2002

PERIODO DE 16ENE84 A 30ENE84

ADAN GARCIA FILOGONIO

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	4714.00	68	



LIQUIDO

\$4714.00

PARA CUALQUIER INFORMACION SOBRE SUS PERCEPCIONES
DIRIJASE A LA OFICINA DE PAGADURIA EN EL PALACIO DE GO-
BIERNO.

PERCEPCIONES

- 00.- REINTEGRO O DISMINUCION DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 01.- REINTEGRO O DISMINUCION DE SANCION ANTERIOR
- 02.- REINTEGRO POR DESCUENTOS ANTERIORES NO PROCEDENTES
- 03.- DIFERENCIAS POR VARIACION EN SUELDO
- 04.- DIFERENCIAS POR VARIACION EN NIVELACION
- 05.- QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA
- 06.- DIFERENCIA POR DEDUCCION NO PROCEDENTE
- 07.- PRIMA POR ANTIGUEDAD
- 08.- SUELDO
- 09.- SOBRESUELDO MAESTROS (40%)
- 10.- PERCEPCION ADICIONAL MAESTROS
- 11.- NIVELACION DE SUELDO
- 12.- COMPENSACION DE SUELDO
- 13.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
- 14.- TRABAJOS ESPECIALES
- 15.- HORAS EXTRAS
- 16.- VIATICOS
- 17.- GRATIFICACION ANUAL
- 18.- PRIMA VACACIONAL
- 19.- LICENCIATURA MAGISTERIO

DEDUCCIONES

- 50.- SANCION COMO MEDIDA DISCIPLINARIA
- 51.- SANCION POR RETARDOS
- 52.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 53.- PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 54.- PENSION ALIMENTICIA
- 55.- ANTICIPO SOBRE SUELDO
- 56.- AMORTIZACION DE CASA
- 57.- PRESTAMO DE TIENDA DEL SINDICATO
- 58.- PRESTAMO DEL SINDICATO
- 59.- CUOTA DEL SINDICATO
- 60.- DIFERENCIA EN I.S.S.S.T.E.
- 61.- DIFERENCIA EN SEGURO DE VIDA
- 62.- DIFERENCIA EN SINDICATO
- 63.- DIFERENCIA DEL I.S.P. SOBRE SUELDO
- 64.- DIFERENCIA DEL I.S.P. SOBRE NIVELACION
- 65.- SANCIONES SINDICALES
- 66.- DIFERENCIA POR PERCEPCION NO PROCEDENTE
- 67.- IMPUESTO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD
- 68.- IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO
- 69.- CUOTA AL ISSSTE
- 70.- SEGURO DE VIDA
- 71.- COOPERACION PARA INCAP. PERMANENTES
- 72.- PRESTAMO PERSONAL
- 73.- I.S.S.S.E.M.O.R.
- 74.- PRESTAMOS ESPECIALES
- 75.- FONACOT
- 76.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO

CHEQUE

096089

QNA 24 MES DIC 5000300-DA2002

PERIODO DE 01DIC83 A 30DIC83

ADAN GARCIA FILOGONIO

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	4714.00	68	
		 A watermark of the Mexican Coat of Arms is centered on the page. It features a central shield with a jaguar pouncing on a deer, flanked by two figures. Above the shield is a crest with a cactus, and a banner below it reads 'TIERRA Y LIBERTAD'. The entire emblem is surrounded by a circular border with the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and '1821' at the bottom.	

LIQUIDO

\$4714.00

PARA CUALQUIER INFORMACION SOBRE SUS PERCEPCIONES
DIRIJASE A LA OFICINA DE PAGADURIA EN EL PALACIO DE GO-
BIERNO.

PERCEPCIONES

- 00.- REINTEGRO O DISMINUCION DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 01.- REINTEGRO O DISMINUCION DE SANCION ANTERIOR
- 02.- REINTEGRO POR DESCUENTOS ANTERIORES NO PROCEDENTES
- 03.- DIFERENCIAS POR VARIACION EN SUELDO
- 04.- DIFERENCIAS POR VARIACION EN NIVELACION
- 05.- QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA
- 06.- DIFERENCIA POR DEDUCCION NO PROCEDENTE
- 07.- PRIMA POR ANTIGUEDAD
- 08.- SUELDO
- 09.- SOBRESUELDO MAESTROS (40%)
- 10.- PERCEPCION ADICIONAL MAESTROS
- 11.- NIVELACION DE SUELDO
- 12.- COMPENSACION DE SUELDO
- 13.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
- 14.- TRABAJOS ESPECIALES
- 15.- HORAS EXTRAS
- 16.- VIATICOS
- 17.- GRATIFICACION ANUAL
- 18.- PRIMA VACACIONAL
- 19.- LICENCIATURA MAGISTERIO

DEDUCCIONES

- 50.- SANCION COMO MEDIDA DISCIPLINARIA
- 51.- SANCION POR RETARDOS
- 52.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 53.- PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO
- 54.- PENSION ALIMENTICIA
- 55.- ANTICIPO SOBRE SUELDO
- 56.- AMORTIZACION DE CASA
- 57.- PRESTAMO DE TIENDA DEL SINDICATO
- 58.- PRESTAMO DEL SINDICATO
- 59.- CUOTA DEL SINDICATO
- 60.- DIFERENCIA EN I.S.S.S.T.E.
- 61.- DIFERENCIA EN SEGURO DE VIDA
- 62.- DIFERENCIA EN SINDICATO
- 63.- DIFERENCIA DEL I.S.P. SOBRE SUELDO
- 64.- DIFERENCIA DEL I.S.P. SOBRE NIVELACION
- 65.- SANCIONES SINDICALES
- 66.- DIFERENCIA POR PERCEPCION NO PROCEDENTE
- 67.- IMPUESTO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD
- 68.- IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO
- 69.- CUOTA AL ISSSTE
- 70.- SEGURO DE VIDA
- 71.- COOPERACION PARA INCAP. PERMANENTES
- 72.- PRESTAMO PERSONAL
- 73.- I.S.S.S.E.M.O.R.
- 74.- PRESTAMOS ESPECIALES
- 75.- FONACOT
- 76.- PRESTAMOS HIPOTECARIOS

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIRECCION GRAL. DE PER-
SONAL.-OFICINA FORM. DE HOJAS DE
SERVS. Y PRO-VETS. DE LA REVN.
SECCION 3/a.
MESA DE TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO 1129.
EXPEDIENTE /111/14-543.

ASUNTO: le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION

México, D. F., a 8 de junio de 1944.

Al C.
FILOBONIO ADAN.
[REDACTED]

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha
-----17 del mes ppdo.----- se reconoce a usted oficialmen-
te por esta Secretaría, como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus
servicios prestados a la misma, durante el PRIMERO Y SEGUNDO
PERIODOS., comprendido(s) del 20 de febrero de 1913
----- al 15 de agosto de 1914. y del 19 de --
noviembre de 1910. al 15 de mayo de 1911; concediéndo-
sele la(s) condecoración(s) del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada
(s) al efecto.

Asimismo, se le adjunta un tanto del estudio practicado
a sus antecedentes; debiendo remitir con destino a esta depen-
dencia, cuatro retratos tamaño "VISITA" donde aparezca de - -
frente, para la expedición del(os) DIPLOMA(S) correspondiente
(s).

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL MORENO ORTEGA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMATO 46

DEPENDENCIA	DIRECCION GRAL DE PERSONAL. - OFICINA FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y PRO-VETS. DE LA REVN.
SECCION	3/a.
MESA	DE TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	1129.
EXPEDIENTE	111/14-543.

ASUNTO: le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION

México, D. F., a 8 de junio de 1944.

Al C.
FILOBONIO ADAN.
[REDACTED]

Expt. 225

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha
17 del mes pndp, se reconoce a usted oficialmen-
te por esta Secretaría, como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus
servicios prestados a la misma, durante el PRIMERO Y SEGUNDO
PERIODOS, comprendido(s) del 20 de febrero de 1913
al 15 de agosto de 1914. y del 19 de --
noviembre de 1910. al 15 de mayo de 1911. ; concediendo-
sele la(s) condecoración(s) del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada
(s) al efecto.

Asimismo, se le adjunta un tanto del estudio practicado
a sus antecedentes; debiendo remitir con destino a esta depen-
dencia, cuatro retratos tamaño "VISITA" donde aparezca de - -
frente, para la expedición del(os) DIPLOMA(S) correspondiente
(s).

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL MORENO ORTEGA.